



## COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**Ref.: Comunicación hecho relevante Bofill Ros Actius Mobiliaris SICAV**

Barcelona, 23 de septiembre de 2014

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se establece que las IIC deberán hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que Bofill Ros Actius Mobiliaris SICAV no puede dar contrapartida a la orden de venta de 231.362 acciones presentada en el Mercado Alternativo Bursátil ya que su capital en circulación quedaría por debajo del mínimo estatutariamente establecido. La SICAV podría atender, a fecha de hoy, un máximo de 42.011 títulos.

Unidad de Control de Riesgos  
Josep Prim Vidal